



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de agosto de 2020.**

Proceso	Tutela
Accionante	Juan Pablo Pérez Correa
Accionadas	Ministerio de Educación Nacional Secretaria de Educación de Medellín Institución Educativa María Montessori
Radicado	2020-00195
Auto de Sustanciación	0574
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Juan Pablo Pérez Correa en contra del Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación de Medellín y la Institución Educativa María Montessori, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 11 de agosto de 2020.

Notifíquese.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**